

# Asistencias Universitarias

#UTELTeCuida



# ÍNDICE

---

- ▲ UTEL TE CUIDA
- ▲ DESEMPLEO INVOLUNTARIO
- ▲ GASTOS MÉDICOS DE MATERNIDAD  
(PARTO/CESÁREA)
- ▲ GASTOS FUNERARIOS
- ▲ ALUMNO REGULAR

## ▲ UTEL te cuida

Es un programa de **Asistencia Universitaria** que tiene la finalidad de garantizar que puedas concluir satisfactoriamente tu carrera, sin importar si atraviesas por inconvenientes económicos.

La Asistencia Universitaria, brinda apoyo en tres situaciones claves que pueden afectar tu desempeño escolar:

- Desempleo involuntario
- Gastos médicos de maternidad (parto/cesárea)
- Gastos funerarios



## ▲ DESEMPLEO INVOLUNTARIO

Si el alumno sufre la pérdida involuntaria de su empleo, la asistencia se encargará de cubrir el monto total de tres de las colegiaturas subsecuentes.

Punto importante que debes saber:

El alumno deberá demostrar que su contrato por tiempo indeterminado fue rescindido por su patrón.

\*No aplica por expiración de contrato o renuncia directa.

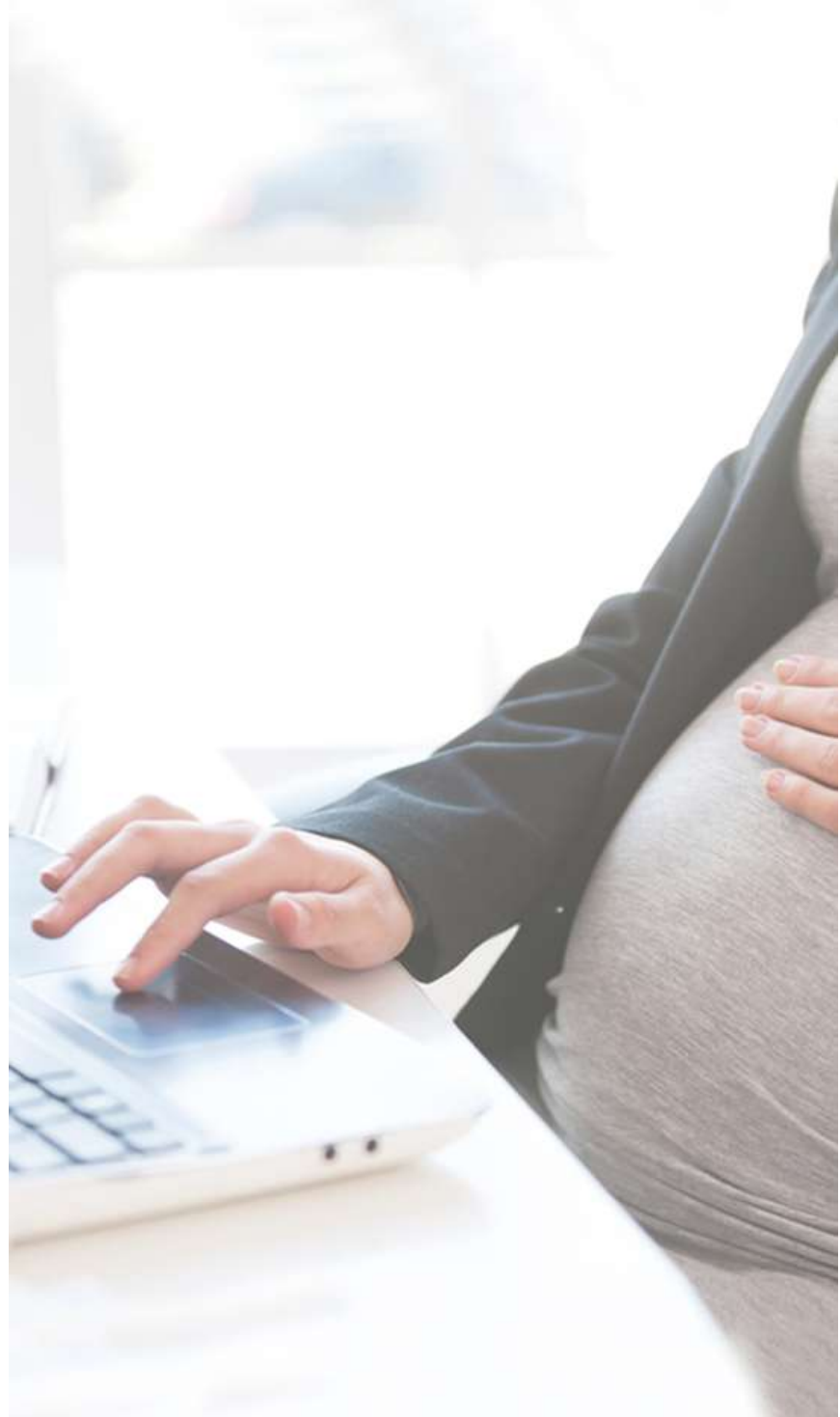


## ▲ GASTOS MÉDICOS DE MATERNIDAD (PARTO/CESÁREA)

Para brindar un apoyo a los gastos efectuados durante el parto o cesárea, la asistencia otorgará un monto de **\$3,000 mxn** en efectivo.

Punto importante que debes saber:

Esta asistencia la podrá redimir la alumna directamente al presentar el certificado de nacimiento de su bebé o para el caso de los alumnos, podrán hacer extensivo este beneficio a su esposa o cónyuge mostrando además, copia del acta de matrimonio o documentos que demuestren su concubinato.



## ▲ GASTOS FUNERARIOS

En el caso de que el alumno sufra el deceso de un miembro directo de su familia (cónyuge o hijos), podrá disponer de **\$3,000.00 mxn** en efectivo por concepto de gastos funerarios. Siendo el alumno quien fallezca, cualquier familiar directo podrá utilizar la asistencia por **\$5,000.00 mxn**.

Punto importante que debes saber:

Para redimir esta asistencia, se deberá presentar INE / IFE o cualquier documento oficial que avale la consanguinidad o parentesco, además del acta de defunción del alumno o familiar, según sea el caso.



## ▲ ALUMNO REGULAR

Es aquél que no presenta adeudos en sus colegiaturas, su expediente de documentos está completo y está al corriente en su avance académico.

Es importante conocer que solo se puede hacer válido un evento al año por cada beneficio, así como contar con mínimo 1 cuatrimestre siendo alumno UTEL y mantener estatus de **Alumno Regular**.

Para redimir alguno de estos beneficios, deberás comunicarte al teléfono **(55) 3684.1424** o al correo electrónico **asistencias@utel.edu.mx**

¡Solo preocúpate por tus estudios, nosotros nos encargamos de lo demás!

